



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2019-00404 00

Tipo de Proceso: Ejecutivo

Cuantía: Mínima

El despacho autoriza la notificación del demandado en la dirección informada por el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede, es decir, la Finca La Palma de la Vereda La Palma de este municipio.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el envío de la citación para diligencia de notificación personal fue efectivo. Pendiente el trámite que ordena el art. 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. ____ fijado en la
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 9 de abril de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR
Secretaria